



NIVELES	RESPONSABLE	GRADOS														
		PREJ	JARDIN	TRANS.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
PREESCOLAR	Lina Marcela Yepes Zapata		x													
BASICA PRIMARIA	N/A															
BASICA SECUNDARIA	N/A															
MEDIA ACADEMICA	N/A															

## 2.1 PRESENTACIÓN

El nivel preescolar de la Escuela Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, conformado por los grados Pre-jardín, Jardín y Transición se enfoca en la pedagogía activa hacia el logro del desarrollo integral de los niños y niñas, y su estrategia metodológica es el trabajo por Proyectos, ya que, de acuerdo con su definición y características, es una de las formas que más facilita el logro de los fines y objetivos propuestos para este nivel. La pedagogía activa está basada en el hacer, descubrir por medio de la experimentación y así construir nuevos conceptos. Los aprendizajes para la comprensión se construyen haciendo, practicando, reflexionando, propiciando conocimientos, motivando y retroalimentando. En esa medida se obtienen los desempeños y competencias.

La estrategia metodológica que se llevará a cabo está cimentada en la metodología de proyectos, porque facilita llegar de manera acertada al proceso de enseñanza-aprendizaje desde el saber previo hasta la construcción de su propio conocimiento, partiendo de sus reflexiones cotidianas y del entorno sociocultural y afectivo. Finalmente, con ello se pretende la transversalidad de los contenidos, evitando el trabajo de conceptos aislados. La construcción del conocimiento se hace relacionando unos conceptos con otros que tengan algún tipo de enlace.

El método de proyectos en el aula de clases es importante porque:

Desarrolla las diferentes dimensiones de los niños y niñas.

Permite a los estudiantes el desarrollo de la capacidad de análisis para la solución de problemas.

Desarrolla el sentido de cooperación y solidaridad.

Permite una mayor capacidad crítica y autocrítica.

Motiva a los estudiantes a adquirir y desarrollar el espíritu investigativo, capacidad creadora y de observación.

Afianza la autoestima a través de las diferentes actividades a desarrollar.

## 2.2 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

La Escuela Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín propone y desarrolla estrategias pedagógicas y didácticas enmarcadas en un modelo de educación constructivista para atender las diferencias individuales, necesidades, intereses y problemáticas de los estudiantes, con el compromiso y participación de la familia como primer formador, y de la comunidad educativa en general. Por ello, es de gran importancia la formación en valores tales como el Diálogo, la Equidad, la Honestidad, la Responsabilidad, la Solidaridad, la Pertenencia y el Respeto; vivenciados a través del trabajo en equipo, el desarrollo de la autonomía y del amor a sí mismo y al entorno; constituyéndose como principios filosóficos de la Institución; llevando al niño y a la niña, a procesos reflexivos, respetando la libre expresión dentro de una sana convivencia, a la búsqueda de la autocrítica, la autoevaluación, el autocontrol, el sentido de norma, de convivencia social, que apuntan hacia la construcción de su autonomía. Apuntando así, al principio educativo constitucional en el que *“cada persona tiene el derecho a recibir una educación que le permita desarrollar al máximo sus potencialidades y personalidad”*, contando con el respaldo del estado, la sociedad y la familia.

En congruencia, la tarea educativa ha de fundamentarse en la necesidad de despertar en los estudiantes el gusto e interés por el saber, el acceso al conocimiento, a la ciencia y la tecnología, así como el respeto por los bienes y valores de la cultura, por los derechos humanos, por la convivencia en paz y armonía, mediada por el desarrollo de su sensibilidad, por el cuidado y utilización adecuada de los recursos naturales y del medio ambiente a través de la práctica, del trabajo, de la recreación, del énfasis en actividades lúdico-pedagógicas, artísticas, pre-deportivas y ecológicas, que llevan a cabo tanto en la jornada regular como extracurricular.

En los grados que conforman el nivel preescolar y como aporte a los principios filosóficos de la institución, se tienen en cuenta los cuatro pilares de la educación, pues con ellos ha de fijarse los aspectos más relevantes del proceso formativo de los niños y las niñas a lo largo de su vida. Estos pilares son:

**Aprender a ser:** la educación preescolar debe propiciar al ser humano libertad de pensamiento, juicio, sentimientos y de imaginación suficiente para desarrollar la plenitud de sus talentos. Las experiencias iniciales deben propiciar descubrimientos y experimentaciones con el cuerpo, las realidades sociales, físicas y culturales.

**Aprender a hacer:** la educación preescolar se constituye en un espacio de gozo, conocimiento y bienestar tanto para los niños y niñas como para su círculo social, debido a que es una oportunidad constante de construir relaciones tanto recreativas como formativas. El compromiso es contribuir en la promoción de los niños y las niñas para que en un futuro sean ciudadanos reconocidos y sujetos de derechos.

**Aprender a conocer:** suficientemente el medio que nos rodea. Se desarrolla la memoria, el pensamiento, la percepción, las emociones. Se incentiva la capacidad de asombro.

**Aprender a vivir juntos:** que el niño y la niña descubran al otro y que se cree una idea sobre la diversidad humana,



pero para conocer al otro debe conocerse a sí mismo, para que sepa quién es y así pueda darse su lugar y dar un lugar a los demás para tener buenas relaciones. Aprender a vivir juntos, es tener objetivos, metas en común que le permitan la creación de proyectos motivadores, cooperativos y solidarios que le permitan a todos los niños sin importar sexo raza a tener la misma posibilidad de educación.

### **SON PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR: PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR (ARTÍCULO 11, DECRETO 2247)**

- **Integralidad:** Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.

- **Participación:** Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.

- **Lúdica:** Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.

Comprender quiénes son los niños y las niñas que ingresan al nivel de educación preescolar, y al hacerlo le dan sentido y lo hacen posible, remite necesariamente a la comprensión de sus dimensiones de desarrollo, desde su propia individualidad en donde se manifiestan las condiciones del medio social y cultural al cual pertenecen. Esta concepción trasciende la concepción pura de áreas de desarrollo y los ubica en una dinámica propia que responde a intereses, motivaciones, actitudes y aptitudes de cada uno de ellos. Le corresponde al docente, a las familias y personas cercanas a los niños, estar al tanto del proceso de evolución que vive durante este periodo de vida (tres a cinco años), en una interacción constante que posibilite su pleno desarrollo.

### **2.3 NORMATIVIDAD (Se debe anexar la normatividad de cada área)**

#### **Ley 115 de febrero 8 de 1994**

Educación Preescolar:

ARTICULO 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

ARTICULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria; e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

ARTICULO 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de la presente Ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

ARTICULO 18. Ampliación de la atención. El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo.

Para tal efecto se tendrá en cuenta que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del



cubrimiento del ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución y al menos del ochenta por ciento (80%) de la educación básica para la población entre seis (6) y quince (15) años.

ARTICULO 19. Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales.

ARTICULO 46 "integración con el servicio educativo" como menciona: "la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo".

**DECRETO 2082 de 1986** Los principios que se deben tener en cuenta para la atención educativa de las poblaciones con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales son:

1. Integración social y educativa.
2. Desarrollo humano.
3. Oportunidad y equilibrio.
4. Soporte específico.

**LEY 1098/ DEL 2006:** ley de Infancia y la Adolescencia.

**LEY 1620 de 2013** Ley de convivencia escolar

**Decreto 1002/94:** Que propone el plan de estudios para el grado Preescolar.

**Constitución Política Artículo 67:** Que establece que la educación será obligatoria entre los 5 y 15 años de edad y comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

**LEY 361 de 1997:** Se refiere al acceso de la persona al servicio de la educación estatal o privada, en cualquier nivel de formación, sin discriminación alguna; así como del establecimiento de metodologías para el diseño y ejecución de programas educativos especiales de carácter individual, según el tipo de limitaciones de las personas.

**Resolución 2565 de 2003** por la cual se establece parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

**Decreto 2343/96:** Este decreto es el que determina los indicadores de logros curriculares por dimensiones de desarrollo para la educación preescolar.

**Decreto 2247/97:** Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. En el decreto habla sobre los tres principios que orientan la educación preescolar: integridad, participación y lúdica.

**LEY 1098/2006:** Por la cual se expide el Código o Ley de la Infancia y la Adolescencia.

**Decreto 243/ 2006:** Por el cual se reglamenta el acuerdo 138 de 2004 y se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial.

**Resolución 1001/ 2006:** Por la cual se adoptan los lineamientos ordenados por el Decreto 243 de Julio 11 de 2006.

**Resolución 02694/ 2008:** En su artículo 1º. La edad mínima para ingresar al grado de transición en el 2008, grado obligatorio de preescolar en los establecimientos oficiales, es de cinco (5) años cumplidos a más tardar el 31 de marzo de 2008, con excepción de aquellos menores que no cumpliendo este requisito hubiesen cursado, en establecimiento legalmente aprobado, el grado de jardín. Sentencia T- 671/2006 de la Corte constitucional por medio de la cual se autoriza el ingreso de los menores como asistentes y la subsiguiente vinculación en el grado transición por estar próximos a cumplir la edad de 5 años.

**Decreto 366 /2009:** Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.

**Decreto 1421 de agosto 29 de 2017** por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

**Decreto 4807/2011:** Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales.

**Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015** por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz

**Ley 1732 de 01 de septiembre de 2014** por medio de la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del país.

**Decreto 1075 DE 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

**Ley 1523 del 24 abril de 2012** por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema de nacional de gestión del riesgo de desastre y se dictan otras disposiciones

#### 2.4 CONTEXTOS: SOCIAL Y DISCIPLINAR

La Escuela Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín es un centro educativo que atiende a los hijos del personal vinculado, hijos de profesores, egresados he hijos de estudiantes, tiene la misión de acuerdo con su política educativa y del ente superior que lo rige la UN de formar niños y niñas integralmente; capaces de responder, como protagonistas, a las necesidades de una sociedad en constante cambio a partir del compromiso académico, ético, personal y colectivo, de su ser social crítico y analítico del entorno, a la vez que se construye en el ejercicio de valores institucionales como el dialogo, la equidad, la honestidad, la responsabilidad, solidaridad, la pertenencia y el respeto a través del trabajo en equipo el desarrollo de la autonomía y del amor a sí mismo en aras de contribuir a un mejor presente, la mayoría de los estudiantes son de un estrato alto y medio.



En el contexto Disciplinar cabe iniciar preguntándose ¿Cómo construyen conocimiento el niño y la niña? Los niños y las niñas del nivel preescolar conocen el mundo con la apropiación de los objetos de mayor cercanía, es decir, aquellos que hacen parte de su entorno familiar; entorno que más tarde la escuela enriquecerá con diversas actividades y experiencias. Tal apropiación es posible gracias a la percepción que logran de esos objetos y a la interacción con ellos en el medio que los rodea. En suma, lo que el niño y la niña crean es un sistema de significación a través del cual dotan de sentido aquello que conocen. Los niños y las niñas conocen el mundo a través de lo que experimentan con sus sentidos; perciben características y cualidades de los objetos en general. La realidad para ellos es tangible, de ahí que la recomendación del trabajo pedagógico se lleve a cabo con material concreto, como principio de la pedagogía activa.

Todo aprendizaje inicia con la actividad y la experimentación, mediante ellas el sujeto construye conocimiento y esquemas que le permiten actuar de diversas formas para transformar la realidad. Por lo anterior, todo entorno que rodea al niño y la niña es un generador de actividades que ayudan a la concepción que ellos tienen del mundo. Estas experiencias se deben estructurar de acuerdo con la etapa de desarrollo infantil en la que se encuentren, de manera que sean una respuesta a sus necesidades e intereses relacionados con los aspectos biológicos, cognitivo, sicomotriz, socio afectivo, actitudinal y valorativa.

Según los Lineamientos Curriculares de Preescolar (MEN, 1998) las dimensiones que intervienen en el desarrollo del niño y la niña son:

- **Dimensión afectiva:** el mundo de los afectos, los sentimientos y las emociones se circunscribe a las relaciones que proporcionan bienestar y armonía para sí mismo y para los demás. El desarrollo de esta dimensión posibilita la consolidación de la autoestima, la autoimagen, el auto concepto y la personalidad, necesarios para la construcción de la autonomía y la subjetividad.
- **Dimensión corporal:** el movimiento, la expresión corporal y gestual se convierten en fuentes de creación y comunicación del niño y la niña. Su cuerpo le permite construir su identidad, relacionarse con el mundo físico y natural, establecer límites, ubicarse en un espacio e identificar riesgos en sus acciones.
- **Dimensión cognitiva:** se refiere a los saberes y a la puesta en práctica de éstos en diversos contextos y con diferentes objetos. Las mediaciones que establecen con personas del entorno familiar, escolar y comunitario ponen en juego su criterio y el de los otros para llegar a acuerdos. Así, el lenguaje se convierte en un instrumento que posibilita la expresión de representaciones internas que configuran del mundo.
- **Dimensión comunicativa:** se centra en la expresión de conocimientos e ideas sobre las cosas, los acontecimientos y los fenómenos de la realidad, y en el desarrollo de las habilidades comunicativas: hablar, leer, escribir y escuchar.
- **Dimensión estética:** a partir de actividades y acciones, el niño y la niña expresan ideas y opiniones acerca de sí mismos, de las demás personas y del entorno próximo. La sensibilidad cobra importancia en su formación, en tanto posibilita el despliegue espontáneo de la creatividad, la imaginación y la capacidad de asombro; aspectos relacionados con el pensamiento mágico - simbólico y que se evidencian a través de los lenguajes artísticos.
- **Dimensión actitudinal y valorativa<sup>1</sup>:** la apropiación de valores, actitudes y aptitudes corresponde inicialmente a la familia. La escuela, por su parte, continúa la labor de guiar al niño y a la niña al encuentro con su espiritualidad y armonía interior. La libertad y la dignidad cultivadas desde temprana edad propenden por la formación de seres autónomos y solidarios
- **Dimensión ética:** la formación ética y moral propende por el desarrollo de la autonomía y del actuar en coherencia con criterios propios. A la familia y a la escuela corresponde direccionar y apoyar el proyecto de vida de los niños y las niñas, de tal manera que éstos encuentren consistencia entre pensar, sentir y actuar en una sociedad diversa, plural e incluyente.

## 2.5 PERSPECTIVAS DIDÁCTICAS

Los proyectos pedagógicos de aula (P.P.A) se presentan, precisamente, como una estrategia para devolver el protagonismo a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, promoviendo su inventiva, creatividad, curiosidad, el trabajo en equipo, la formulación y la solución de problemas cotidianos y concretos. Los proyectos constituyen una forma de aprender y de enseñar centrada en los intereses y preocupaciones de los estudiantes, que involucren de forma activa en la planificación, ejecución, presentación y evaluación de experiencias dialogadas de aprendizaje. El trabajo por proyectos es un proceso de construcción colectiva y permanente de relaciones, conocimientos y habilidades, es decir, que el desarrollo y el aprendizaje no se producen en forma aislada e independiente sino en un contexto de relación y comunicación interpersonal fuertemente impregnado y orientado por la cultura. Se va estructurando a través de la búsqueda de soluciones a preguntas y problemas que hacen surgir en los niños y las niñas el deseo de conocer el mundo y entender su entorno, de interrogarse ante los sucesos, de plantearse hipótesis y encontrar respuestas en situaciones de su diario vivir. En la búsqueda de soluciones, el grupo se constituye en un equipo que permite la participación de todos y cada uno de sus miembros de acuerdo con sus capacidades y posibilidades. Por tanto, el trabajo no es competitivo, ni comparativo, sino cooperativo, en función de un objetivo común. Es un trabajo activo en el cual participan los niños y las niñas como seres cognoscentes, sensibles e imaginativos. Es esencialmente lúdico, involucra el juego, la fantasía, la imaginación y la creación. Ahora bien, no hay un único modo de entender y asumir los proyectos, pues son una estrategia pedagógica flexible. Se trata, en todo caso, de privilegiar al aprender que reconoce y parte de los saberes previos de los estudiantes y genera nuevos aprendizajes mediante una investigación gozosa, creativa y práctica porque necesariamente culmina en productos útiles y válidos.

Los proyectos Lúdico Pedagógicos se convierten en un pretexto para integrar a ellos algunos contenidos que están dados desde el currículo de preescolar y cobran vida a partir de experiencias como la salida pedagógica, la cual está íntimamente relacionada e integrada con el proyecto y por supuesto con los contenidos abordados.

METODOLOGÍA DEL NIVEL PREESCOLAR



## PROYECTOS

Es necesario que el docente del nivel de preescolar, además de los indicadores que encuentra en esta resolución, formule sus propios indicadores de logro desde una comprensión profunda del desarrollo del niño en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus ritmos y tiempos de aprendizaje, siendo consciente de que en el nivel de educación preescolar no se dan áreas de conocimiento ni asignaturas. El trabajo se realiza a través de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades complementarias que potencien su desarrollo y respondan a su contexto particular en el cual cobran pleno sentido sin perder de vista su relación con la cultura local, regional, nacional y universal.

En conclusión, se puede decir que el niño en edad preescolar, desde su propia lógica, construida en interacción consigo mismo y con el otro, tiene un amplio y articulado conocimiento del mundo. Por tanto, hacer pedagogía en el preescolar es pensar en la posibilidad de un niño, de un hombre capaz de amar, recibir y ofrecer afecto y establecer lazos de amistad, compañerismo y solidaridad, con capacidad y deseo de comunicarse con los demás; alegre, feliz, que disfruta con las oportunidades que le da la vida, que se integra y establece relaciones en nuevos contextos sociales.

Así mismo la estrategia metodológica a desarrollar por Proyectos satisface más los principios de la educación preescolar de Integralidad, participación y lúdica, además de otros como la actividad creadora y autónoma, la construcción del conocimiento, la aproximación constructiva al lenguaje escrito y matemático, así como a la exploración e investigación, la apropiación y reconstrucción de valores, la cooperación, la integración Escuela-Familia-Comunidad, la actividad creadora y autónoma.

El autor John Dewey plantea que el educador debe comportarse, con respecto al niño, como guía, como un igual experimentador, que le ayude a resolver problemas que encuentre en el contacto con el medio; y éste le debe invitar a aprender haciendo, en lugar de imponerle actividades completamente hechas, y que encuentre soluciones por sí mismo. El rol del educador es el de capacitar a los niños a que ellos aprendan y descubran por su experiencia propia.

### Características del método proyecto

Siempre parte de una problemática, de una pregunta, enfrenta al niño a una situación real que éste debe resolver.

Lo importante es actuar y no contentarse con lo teórico. La idea es llevarlo a la práctica.

El interés nace del niño sobre un tema o problema real que él mismo descubre.

La solución requiere actividades que se estructuran en un plan de trabajo, o sea, en un proyecto.

### Organización de un Proyecto de Aula

Se organiza en cuatro etapas:

Formulación de proyecto: Detectar el problema por medio de la observación, a partir de una experiencia actual del niño, que constituya un problema. El educador, junto al grupo, define el problema, parten de una pregunta. En la presentación del problema, se recogen datos y hechos por medio de la exploración.

Planteamiento del proyecto: ¿qué hacer? ¿Cómo hacerlo? El educador con los niños revisa los datos que han recogido y juntos planean la situación, analizan la información, se dan posibles soluciones y se eligen las más adecuadas, es decir se formulan pequeñas hipótesis. Se distribuyen pequeñas responsabilidades; todos los niños participan en la planificación.

Ejecución del proyecto: Se lleva a cabo lo planificado, con la participación de todos los niños.

Verificación del proyecto: Es la última etapa. Se verifica si el problema se ha solucionado y si esta solución ha sido adecuada. Se realiza en forma breve y ágil.

### Planificación del método proyecto

La planificación está orientada para los niños de 3 a 5 años. Se plantea un objetivo general a nivel de proyecto y un objetivo específico por cada etapa. Los objetivos pretenden desarrollar el pensamiento. Por tanto, se privilegian habilidades cognitivas.

La duración dentro de la rutina considera un tiempo destinado a una actividad variable u otro momento de la rutina y puede planificarse para 4 o 5 días y hasta un mes, considerando que se cumplan todas las etapas. Los recursos que se utilizan tienen que ver con la naturaleza del proyecto, según sus características; serán los objetos concretos reales, de origen natural, cultural y tecnológico. Se evalúa cada etapa y el proyecto en general, a través de registros de observación,

Listas de cotejo o escalas; también es una instancia de autoevaluación en la etapa de verificación del proyecto que se realiza al final.

Guía para la planificación de un proyecto:

### 1ª etapa de Formulación del proyecto

#### Rol del educador

Incentivar a los niños para que propongan un tema o un problema

Invitar a los niños a definir el problema, a partir de una pregunta.

Mediar para que se tomen decisiones en grupo.

Hacer preguntas para que fundamenten su elección.

Registrar la recolección de datos y hechos.

Registrar los conocimientos previos del problema o tema.

Registrar los intereses y acuerdos de los niños.

Preguntas claves: ¿Qué problema han observado en el jardín (u otro lugar)? ¿Qué tema les gustaría investigar?

¿Qué les gustaría conocer? ¿Por qué? ¿Para qué?

Conocimientos previos: ¿Qué saben? (registros) ¿Qué desean aprender? (registros)

### 2ª etapa de Planteamiento del proyecto.

**Rol del educador**

Analizar la información recogida.

Con los niños, revisar los datos que se han recogido y juntos plantear la solución.

Registrar posibles formas y soluciones (planteamiento de hipótesis).

Estimular al niño para que asuma responsabilidades y tareas.

Incentivar a los niños a buscar materiales y medios para llevar a cabo el proyecto.

Brindar variedad de materiales para que elijan.

Promover el buen uso y cuidado de los materiales.

Preguntas claves: ¿Qué hacer? ¿Cómo hacerlo? ¿Con quién? ¿Con qué? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Quién nos puede ayudar? ¿Qué tareas te gustaría realizar? ¿A qué grupo te quieres integrar?

¿Qué se necesita para el proyecto? ¿Qué tipo de materiales? ¿Qué podemos crear? ¿Qué podemos conseguir? ¿Cómo lo podemos hacer?

Recursos de aprendizaje: Registros.

**3ª etapa de Ejecución del proyecto****Rol del educador**

Definir y reportar las tareas.

Organizar un cronograma de trabajo.

Evaluar avances.

Apoyar los grupos de trabajo.

Guiar las actividades de los niños.

Procurar la participación de todos los niños.

Integrar a la familia en las tareas.

Preguntas claves: ¿Qué dificultades se han presentado? ¿Qué objetos o lugares hemos conocido? ¿Qué actividades hemos realizado? ¿Qué actividades faltan por hacer?

Recursos de aprendizaje: registros.

**4ª etapa Verificación del proyecto****Rol del educador**

Promover la reflexión y autoevaluación.

Registrar los comentarios de los niños.

Promover la expresión y comunicación de ideas.

Verificar los aprendizajes logrados por los niños por medio de la evaluación.

Preguntas claves: ¿Qué aprendieron? ¿Qué hicimos primero y después? ¿Solucionamos el problema? ¿Aprendieron algo que antes no sabían? ¿Para qué nos sirvió? ¿Qué les gusto más? ¿Por qué? ¿Qué no les gusto? ¿Por qué? ¿Qué nos faltó aprender? ¿Qué les gustaría aprender más sobre este tema?

**3. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS (Redacte los Objetivos de acuerdo al área que aplica)****3.1 OBJETIVOS DEL NIVEL****OBJETIVO GENERAL**

La educación preescolar busca el desarrollo integral de los niños menores de 6 años en sus aspectos: biológico, cognitivo, psicomotriz, socio afectivo, actitudinal y valorativa y, en particular, el de la comunicación, la autonomía y la creatividad.

1. Reconocer su propio cuerpo y las posibilidades de acción, a través de actividades lúdico-pedagógicas para la adquisición de su identidad y autonomía.
2. Desarrollar el crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento, la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
3. Desarrollar la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje para de su motricidad fina y gruesa.
4. Reconocer la ubicación espacio-temporal para el desarrollo del ejercicio de la memoria desde diferentes actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas.
5. Crear espacios para la expresión, relación y comunicación mediante relaciones de reciprocidad y participación, desde el respeto, solidaridad y convivencia.
6. Participar en actividades lúdicas con pares y adultos para la adquisición de unas buenas relaciones interpersonales.
7. Estimular la curiosidad del niño para el desarrollo de observación y la exploración del medio natural, familiar y social.
8. Estimular desde las diferentes dimensiones el desarrollo integral del niño para una sana convivencia.
9. Vincular a la familia y la comunidad al proceso educativo para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños en su entorno.
10. Fortalecer hábitos alimenticios, de higiene personal, aseo y orden generando conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

**3.2 OBJETIVOS DEL GRADO**

- Utilizar los sentidos a través de diferentes actividades lúdico-pedagógicas para el descubrimiento de su entorno y su asombro.



- Identificar, en sí mismo y en los demás, el esquema corporal y cada una de sus partes.
- Diferenciar las partes básicas del cuerpo y la función de cada una de ellas.
- Estimular los diferentes procesos de pensamiento, utilizando diferentes estrategias pedagógicas.
- Reafirmar algunas normas y valores en los niños (as) que lo conlleven a una sana convivencia.
- Realizar diferentes actividades con dactilo pintura que le permitan plasmar y expresar su entorno y el medio en el que se desenvuelve.
- Propiciar espacios lúdico-pedagógicos que le permitan al niño (a) la adaptación al centro educativo estableciendo distintos vínculos afectivos entre pares, docentes y personal que allí labora para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Ofrecer posibilidades educativas en que los niños y las niñas se reconozcan y reconozcan al otro por medio del cuerpo.
- Reconocer la importancia de su entorno como medio para el proceso de enseñanza aprendizaje y de socialización.
- Reconocer la importancia del cuidado de la naturaleza y los seres vivos que la habitan.
- Identifica los fenómenos naturales y los diferentes astros que hacen parte del planeta tierra.

### 3.3 OBJETIVOS DEL ÁREA

N/A

### 4. BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA, Alejandro, "Apuntes alrededor de la educación preescolar en zonas rurales", ponencia presentada al Foro sobre Educación Rural, Corderías, 1998.
- ALVARADO, Sara Victoria, "La investigación en el nivel de educación preescolar", documento, Manizales, 1998.
- COLL, C.; MARCHESI, A. y PALACIOS, J., *Desarrollo psicológico y educación. Psicología evolutiva*, tomo I, Madrid, Alianza, 1992.
- COLL, C., *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*, Barcelona, Paidós, 1990.
- CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL, *Los derechos sociales, económicos y culturales en Colombia*, Santafé de Bogotá, Gráficas Ducal, 1995.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Santafé de Bogotá, D.C., 1991.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y OTROS, *El servidor público y los derechos de la niñez*, Imprenta Nacional, Santafé de Bogotá D.C., 1993.
- DELORS, Jacques, *La educación encierra un tesoro, Informe a la Unesco de la Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI*, Santillana, ediciones Unesco, 1996.
- ELKONIN, D. B., *Psicología del juego*, Editorial del Río, Madrid, 1980.
- GARDNER, H., *Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- ....., *Inteligencias múltiples. La teoría y la práctica*, Buenos Aires, Paidós, 1995.
- GÓMEZ DE ACOSTA, Antonio Carlos, "Aventura pedagógica: Caminos y descaminos de una acción educativa, en: *Derecho a tener derecho, infancia, derecho y políticas sociales en América Latina*, Unicef, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 1997.
- HERNANDEZ H. Pedro, *Psicología de la educación*, Editorial Trillas México, 1991.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, *El proyecto pedagógico educativo Comunitario*, Santafé de Bogotá, 1990.
- KAMII, C. y DECRIES, R. *La teoría de Piaget y la educación preescolar*, Madrid, Editorial Pablo del Río, 1981.
- Ministerio de Educación Nacional. *Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)*, Santafé de Bogotá, D.C., 1994.
- MAURAS, Marta, prólogo al libro *Niñez y Democracia*, PIZARRO, C. y PALMA, E., Santafé de Bogotá, Unicef, Impleandes - Presencia, S.A., 1997.
- MOCKUS y otros, *Las fronteras de la escuela*, Santafé de Bogotá, Editorial Magisterio, 1995.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, "Lineamientos pedagógicos para la educación inicial", documento de trabajo, Santafé de Bogotá, 1997.
- ....., "Propuesta curricular para el grado cero: Marco político, conceptual y pedagógico", Santafé de Bogotá, segunda edición, 1996.
- ....., "El conocimiento matemático en el grado cero", documento complementario a los marcos generales, Santafé de Bogotá, segunda edición, 1996.
- ....., "La construcción de la lengua escrita en el grado cero", documento complementario a los marcos generales, Santafé de Bogotá, segunda edición, 1996.
- ....., Decreto 2247, septiembre 11 de 1997, Bogotá, 1997.
- ....., "Lineamientos generales de procesos curriculares", segunda edición, Santafé de Bogotá, 1998.
- ....., Resolución 2343 de 1997.
- ....., "Fundamentos generales de procesos curriculares", Santafé de Bogotá, 1998.
- ....., "Hacia la comprensión del nivel de educación preescolar a la luz de la Ley General de Educación", Santafé de Bogotá, 1996.
- ....., "Apuntes para la gestión municipal en Infancia", Programa Educación Inicial, Santafé de Bogotá, 1997.
- ....., "Educación en estilos de vida saludables", Programa Educación Inicial, Santafé de Bogotá, 1997.
- ....., "Plan decenal e infancia", Programa Educación Inicial, Santafé de Bogotá, 1997.
- ....., "Competitividad. Un propósito desde la Educación Básica", Santafé de Bogotá, 1996.
- ....., "Desarrollo Infantil y Competencias en la primera Infancia" Documento No 10. Bogotá, 2009.
- ....., "Aprender y Jugar, Instrumento Diagnóstico de competencias básicas en Transición" Documento No. 13. Bogotá, 2010.
- MYERS, Robert, *Los doce que sobreviven, fortalecimiento de los programas de desarrollo para la primera infancia en el Tercer Mundo*, Copu-blicación OPS, OMS, Unicef, publicación científica No. 545, 1993.
- OMEP, ¿QUÉ SE DEBE ENTENDER POR UNA EDUCACIÓN PREESCOLAR DE CALIDAD? Informe seminario de Villa de Leyva, Colombia. Abril de 1981.



ORTIZ, Nelson, "Construyendo ciudadanía desde la infancia", ponencia, Santafé de Bogotá, 1997. ...., "Educación inicial y preescolar para el final y comienzo de siglo", ponencia, Santafé de Bogotá, 1998.

ORTIZ PINILLA, Nelson, Los derechos de la niñez una visión integral en procesos de atención, Santafé de Bogotá, Fundación Antonio Restrepo Barco, junio 1997.

OSPINA SERNA y LÓPEZ MORENO, (Comp.) "Pedagogías constructivista, pedagogías activas y desarrollo humano", memorias, CINDE y otros, Cooperativa Editorial Magisterio, 1997.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Pacto por la infancia, Santafé de Bogotá D.C., Imprenta Nacional, 1997.

PERALTA, María Victoria, "Una propuesta de criterios de calidad para el desarrollo de currículos de educación parvulario, Ministerio de Educación Nacional para alternativas formales y no convencionales", Mimeo, Santiago de Chile, 1995.

RIVIERE Ángel, en: Coll, Palacios y Marchesi, (Comp.), Desarrollo psicológico y educación. Psicología evolutiva, Madrid, Alianza, 1992.

RODRIGO, M<sup>a</sup> José, en: Coll, Palacios y Marchesi, (Comp.), Desarrollo psicológico y educación. Psicología evolutiva, Madrid, Alianza, 1992.

TENORIO María Cristina, "Cultura e Infancia", ponencia presentada en el I Foro Pedagogía y Educación Inicial, Secretaría de Educación del Valle, Cali mayo 29 de 1998.

TORRADO María Cristina, "Desarrollo infantil y práctica pedagógica", ponencia presentada en el Encuentro Educación Preescolar, Secretaría de Educación del Valle, Cali, diciembre 2 de 1996.

TORRES, Claudia y HERNÁNDEZ, Carlos Augusto, "Imaginadas e invisibles. Reflexiones sobre educación y maltrato infantil", Santafé de Bogotá, Colciencias, 1997.

TRUEBA, Beatriz, "El ambiente también educa", en: Infancia No. 24, revista de la Asociación Rosa Sensat, marzo/abril, Barcelona, 1994. Unicef, Estado mundial de la infancia, 1995.

....., Juego y desarrollo infantil, Bogotá, Colombia, 1988.

....., Niñez y democracia, Bogotá, 1997.

Unesco, Informe Delors, "Una nueva educación para una nueva cultura". Versión libre de Silvio Herrera Herrera, Bogotá, 1997.

VENGUER, L. y VENGUER, A., El hogar, una escuela de pensamiento, Moscú, Progreso, 1990.

VASCO C. E., "Hacia una re-conceptualización de la inteligencia", en: Desarrollo de procesos de pensamiento, Serie Pedagogía y Currículo, MEN, 1990.

VYGOSTKY, L. S., Estudio del desarrollo de los conceptos científicos en la edad infantil, pensamiento y lenguaje, Obras escogidas, tomo 2, Madrid, Visor, 1993 Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997. Normas relativas para la prestación del servicio de educación preescolar.

### 5. CONTENIDOS ACADÉMICO PROYECTO

DIMENSIONES	COGNITIVA	COMUNICATIVA	CORPORAL	ESTÉTICA	ETICA	AFECTIVA	ACTITUDINAL
	X	X	X	X	X	X	X
<b>OBJETIVO GENERAL</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer la importancia del esquema corporal en los niños y niñas de la Escuela de la universidad Nacional Sede Medellín a través de actividades lúdico-pedagógicas desde la integración de áreas para la apropiación y desarrollo integral del individuo de acuerdo al contexto.</li> <li>Reconocer las normas, afianzar el auto cuidado, el cuidado de sus compañeros, el cuidado del material, de sus pertenencias, estableciendo un vínculo de confianza, seguridad y afecto.</li> </ul>							
PERÍODO No.	EJE TEMÁTICO						
1°	CONOZCO Y CUIDO MI CUERPO						
VOCES DE LOS ESTUDIANTES	TEMÁTICAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO				FECHA	
						PROG	REAL
¿Qué cambios experimenta mi cuerpo y qué cuidados debo tener?	Proceso de adaptación. Hábitos de estudio Netiqueta ¿Como se llama mi escuela? integrantes del grupo y docentes. Construcción de acuerdos	<b>SABER HACER</b>	Adquiere hábitos básicos de salud y bienestar.	Expresar libremente la creatividad a través de diferentes actividades artísticas, permitiendo el desarrollo de la imaginación y sus habilidades.	Practica normas de cortesía en diferentes situaciones de convivencia con los demás.	25 Enero a 26 de Marzo	
	Partes del cuerpo. Los órganos de los sentidos. Identificación del sexo. Prendas de vestir. Las emociones. Aseo personal. Alimentación sana. Prevención y autocuidado Derechos y deberes	<b>SABER CONOCER</b>	Conocer y controlar progresivamente su propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión.	Identifica las partes específicas del cuerpo diferenciando el movimiento y la función básica de cada una de ellas.		5 Abril al 7 de Mayo.	
		<b>SABER SER</b>	Construir normas de convivencia escolar, familiar y social a fin de vincularse de una manera apropiada a los diferentes grupos.	Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales que permiten reafirmar su yo.			



<p><b>RECURSOS</b></p> <p>HUMANOS: administrativos, docentes, familias, niños y niñas de Jardín MATERIALES: material de consumo hojas, colores etc. los que dispone el estudiante en casa. INSTITUCIONALES: Manual de convivencia, micrositio, plataforma Ciudad educativa. TECNOLÓGICOS: computador, internet. INFORMÁTICOS: encuentros sincrónicos por Google meet, páginas web, YouTube, tarea net, bibliotecas virtuales. COMUNICATIVOS: correos, trabajo asincrónico guías de trabajo, reuniones virtuales, llamadas telefónicas, plataforma Ciudad educativa.</p>	<p><b>METODOLOGÍA</b></p> <p>Combinación de estrategias puede contemplar diferentes opciones encuentros sincrónicos de 60 minutos dos por semana con la titular de grupo. Apoyado de un acompañante de la familia.</p> <p>Trabajo asincrónico: Guías de estudio integrando las dimensiones del desarrollo para complementar las temáticas del grado jardín estarán dispuestas en la plataforma Ciudad Educativa o los correos electrónicos serán desarrolladas en casa en apoyo con la familia</p> <p>Actividades con las docentes de apoyo o con el equipo psicosocial de la escuela Universidad Nacional.</p> <p>Posibilitar en los encuentros situaciones de juego, de trabajo de rutinas de vida cotidiana; en las cuales los niños y niñas se vinculen adoptando actitudes positivas.</p> <p>Permitir la participación activa y comprometida en tareas grupales aceptando los acuerdos, el reconocimiento de otros y encontrando alternativas cuando surjan algunos conflictos.</p> <p>Salidas pedagógicas teniendo en cuenta las propuestas que ofrecen los diferentes espacios de ciudad recorridos virtuales o presencial.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------